MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 27 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01713/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por representante y dueña del inmueble Sra. Válerie Helene Bernadette Silvestre, RUT N[redacted] del contribuyente don **CARLOS MAURICIO MELLA SEPULVEDA**, RUT N°[redacted]

2.- Decreto Exento N°2145, de fecha 07 de septiembre de 2020, de Otorgamiento de Patente Comercial Rol N°[redacted]

3.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

4.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento Nº4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro Nº48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 4344 de fecha 30 de diciembre de 2024 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

5.- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

6.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el correo electrónico, enviado por dueña y representante doña Valérie Silvestre con fecha 18 de marzo de 2026, solicitando la baja de la patente comercial Rol N[redacted] ubicado en Calle Toconao 568-b, casco histórico, presentando como adjunto Término de Contrato de Arrendamiento con el contribuyente Carlos Mella Sepúlveda, el cual da termino el 31 de agosto de 2025.

2.- Que, la verificación de funcionamiento del local comercial, de fecha 12 de mayo de 2026, indica: “Se verifica el NO funcionamiento del local comercial”.

3.- Que, la declaración de cese de actividad comercial, el inspector municipal, Yurema Quiñones Huaca, da fe que en el local comercial indicado con ROL N°[redacted] no se ejerce la actividad comercial.

4.-Que, según registros del sistema de pagos de Oficina de Rentas y Patentes, en estado de deuda de fecha 25 de mayo de 2026. El contribuyente se encuentra con deuda.

DECRETO:

1.- CADÚQUESE, a contar de la emisión del presente decreto, la siguiente patente

comercial, por solicitud de representante y no estar ejerciendo la actividad económica en la dirección comercial que se indica:

-ROL N°: [redacted]
-ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDAD TERCIARIA
-CÓDIGO ACTIVIDAD: 492240 – 791100 – 791200 – 471990.
-CLASIFICACIÓN: SERICIOS DE TRANSPORTE A TURISTAS – ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES – ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS – OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.
-NOMBRE DE FANTASÍA: "NORTREK"
-DIRECCIÓN COMERCIAL: TOCONAO N°568-B, CENTRO.
-NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CARLOS MAURICIO MELLA SEPULVEDA.
-RUT: 12.929.404-3.
-OTORGACIÓN N°: [redacted]
-FECHA DE SOLICITUD: 18-03-2026.
-ROL EVALUÓ: 3463-28.
-PROPAGANDA: 1,13 M² (0,75 metros X 1.50 metros).

2.- PROCÉDASE, a efectuar las anotaciones respectivas al Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.- NOTIFÍQUESE, Al Contribuyente don Carlos Mauricio Mella Sepúlveda, el presente acto administrativo, a través de correo electrónico, así también como el estado de su deuda, esto para su regularización.

4.- PÓNGASE, En conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- ARCHÍVESE, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)

ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes Solicitud	**Digital**	Ver		
Cese de funcionamiento	**Digital**	Ver		
Verificacion de funcionamiento	**Digital**	Ver		
Estado de cuenta	**Digital**	Ver		
decreto otorgamiento	**Digital**	Ver		

RAC/DAC/LPP/MMV

Distribución:

MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
PABLO ORTIZ OJEDA profesional dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23075306&hash=f551d